Suplemento de Notificaciones

ADMINISTRACIÓN LOCAL

ALICANTE

AYUNTAMIENTO DE ASPE

Anuncio de notificación de 14 de julio de 2025 en procedimiento resolución baja por inclusión indebida expediente 2025/137 oac.

ID: N2500520118

Intentada la notificación personal en el domicilio conocido del interesado que más abajo se dirá, de la Resolución de Alcaldía núm. 2025001364, de fecha 25 de junio de 2025, sin que se haya podido practicar, de conformidad con el artículo 44 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, se notifican por medio de anuncios en el Boletín Oficial del Estado. Dicha resolución acuerda la baja por inclusión indebida en el Padrón Municipal de Habitantes, por incumplimiento del artículo 54.1 del Reglamento de Población y Demarcación Territorial.

EXPEDIENTE	DNI
2024/137-OAC	Y3945948J

Contra la presente resolución podrá interponer recurso potestativo de reposición en el plazo de un mes, conforme a los arts. 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, o recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, de conformidad con el art. 14 de la Ley 29/1998 de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Aspe, 14 de julio de 2025.- Alcalde-Presidente Antonio Puerto García

cve: BOE-N-2025-46e51b34a3a415c914b88f26a338633dd88e89ae
Verificable en https://www.boe.es